

Protocolo de prevención ante el COVID-19



Medidas Generales	3
Medidas Organizativas	4
Normativa para Residentes	7
Condiciones de Aislamiento.....	8
Formación e Información	10
Anexo 1: Población de Riesgo.....	11
Anexo 2: Casos y Contactos.....	12
Anexo 3: Referencias.....	13



La limitación del aforo en colegios mayores no está contemplada en la legislación vigente, por lo que el Colegio Mayor Pedralbes puede mantener el aforo completo. En cualquier caso se deben cumplir todas las medidas preventivas y, de ser necesario, las medidas de aislamiento. En caso de que el Gobierno decreta otra normativa que afecte a nuestro colectivo, asumiremos lo prescrito por las autoridades competentes. Se informará a los residentes y sus familias de cualquier modificación o adaptación de la normativa.

- Es obligatorio el uso de mascarilla en todos los espacios compartidos.
- Al inicio del curso académico, el Colegio Mayor establecerá una estratificación de riesgo en los residentes para detectar, conocer y tener especial cuidado con aquellos que pertenezcan a grupos de riesgo (definidos en Anexo 1).
- El Colegio Mayor está preparado para hacer frente a un nuevo confinamiento con los residentes que decidan permanecer en él. La experiencia adquirida nos ha dado la seguridad de poder afrontar el confinamiento y las medidas de seguridad necesarias.
- En caso de que haya un brote dentro del Colegio Mayor que suponga el aislamiento de un alto porcentaje de los residentes, de acuerdo con las recomendaciones actuales y siempre según dispongan las autoridades sanitarias en el momento, se indicará la realización de cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos (se profundiza en el Anexo 2).
- Se realizará la prueba PCR a los contactos estrechos o según la circunstancia, a todos los residentes y trabajadores del Colegio Mayor, en la forma que establezcan las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma.
- **El principal responsable del cumplimiento de la normativa** detallada en este documento **es el propio residente**. En el caso de que el residente obstaculice el cumplimiento de esta normativa se llevarán a cabo medidas por parte de dirección para salvaguardar la seguridad del Colegio Mayor.
- Se llevarán a cabo, a comienzo de curso, sesiones formativas que faciliten la prevención, dirigidas a todos los colegiales.
- Todas las visitas al Colegio Mayor deben acatar las normas establecidas en este protocolo.
- Las **medidas generales de prevención** que recomendamos aplicar **en todo momento**, son:
 - Distancia de seguridad: 1,5 metros como mínimo.
 - Mascarilla: Siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad.
 - Limpieza de manos: Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, al menos durante 40 segundos.
 - Gel hidroalcohólico (alcogel): Siempre que no sea posible lavarse las manos con agua y jabón. Se han instalado dispensadores de gel en múltiples puntos del Colegio Mayor.
 - Contacto físico: Evitar dar la mano, besos y abrazos. Evitar aglomeraciones.
 - Cara: Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
 - Etiqueta respiratoria: Para toser y estornudar, cubrirse con el codo o utilizar un pañuelo desechable.
 - Objetos personales: No compartir móviles, libros, botellas, etc.

Todo el personal del Colegio Mayor recibirá formación e información previa a la realización de su trabajo, y utilizará el equipo de protección individual adecuado a cada caso. Nuestro objetivo es mantener la seguridad de todas las personas que viven en el Colegio Mayor y velar por el cumplimiento de todas las medidas de prevención propuestas en este protocolo. Para reducir la intensidad de la exposición al riesgo, organizaremos el uso de las instalaciones comunes para evitar aglomeraciones. Esto incluye comedor, oratorio, sala de estar, salas de estudio, aseos, etc.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

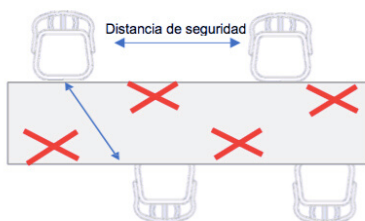
- Antes del comienzo del curso, se realizará una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones y se limpiarán las superficies con productos desinfectantes.
- A lo largo del curso, se incrementará la frecuencia de limpieza y repaso de las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, puertas, interruptores, etc.)
- Se colocarán indicaciones con recomendaciones de seguridad frente al Covid- 19 en las instalaciones para cada residente.

ESPACIOS COMUNES

- En todos los espacios comunes se definirá un aforo máximo según las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes. Este aforo se indicará mediante cartelería en una zona visible y deberá ser respetado en cada caso.
- Se darán indicaciones para realizar la higiene de manos con alcohol tanto a la entrada como a la salida.
- En todos los espacios comunes se mantendrá la distancia de seguridad personal de 1,5 metros.
- Para facilitar el cumplimiento del aforo se marcarán las zonas en las que se pueden localizar las personas.
- Todos los espacios comunes tendrán carteles informativos indicando: las medidas generales de prevención, el aforo del espacio, la señalización que convenga en el suelo.
- Se garantizará la ventilación frecuente de estas zonas.

SALAS DE ESTUDIO

- Se deberá observar la siguiente disposición de los usuarios:



- Evitar el intercambio de libros, apuntes, etc.
- Se garantizará su adecuada limpieza y ventilación.

SALAS DE ESTAR Y SALA DE ESPERA

- Las personas que estén en la sala de estar o salas de espera deben mantener la distancia de seguridad (1,5 metros).
- No se dejarán documentos informativos como periódicos y/o revistas de uso común. El material divulgativo impreso será entregado personalmente si fuera necesario.

ACCESOS AL COLEGIO MAYOR Y PORTERÍAS

- Se dejará material de limpieza accesible en el punto de acceso al Colegio Mayor.
- En cuanto al comercio online, además de la recomendación general para su reducción a lo estrictamente necesario, también se recomienda que los paquetes no se trasladen al interior del Colegio Mayor si no se han desinfectado previamente.

COMEDOR

- El personal utilizará el equipo de protección individual adecuado a su puesto de trabajo.
- El Colegio Mayor cuenta con el aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente de guantes y mascarillas para los trabajadores.
- Antes de comenzar cada servicio, se realizará una desinfección general de las superficies de trabajo.
- Al terminar la jornada, se desinfectarán las herramientas y superficies con los productos recomendados.
- Todos los trabajadores atenderán a las medidas generales de prevención en cuanto al mantenimiento de las distancias de seguridad, la limpieza de manos, etiqueta respiratoria, así como el uso de material de protección.
- Se debe realizar un primer lavado de manos ANTES del acceso al comedor. Se colocará alcohol en la entrada al comedor.
- Se colocarán indicaciones con las medidas generales de prevención: mantener la distancia de seguridad de 1,5m., no tocar superficies, medidas de etiqueta respiratoria...
- Se recomienda no compartir comidas, ni bebidas, ni elementos comunes (aceiteras, vinagreras, saleros, jarras, etc.).
- Se utilizarán manteles HULE que garantizan una fácil desinfección.
- Para respetar la distancia de seguridad interpersonal en el comedor se señalizará el aforo máximo del comedor.
- La disposición de las mesas se realizará de tal forma que la distancia entre el respaldo de silla a silla de una mesa a otra sea como mínimo de 1,5 metros. Igualmente, se recomienda distancia entre comensales, dentro de las mismas mesas, como mínimo de un metro (criterio OMS).
- Se delimitará en cada mesa los sitios que pueden ser ocupados.

- En los puntos de recogida de la comida, se mantendrá el orden y la distancia de seguridad.
- A la hora de servir la comida, se optará por aquel formato que reduzca la manipulación y la intervención del comensal, para prevenir el riesgo de contagio.
- Se deberá mantener la distancia de seguridad entre el personal que atiende el servicio y el comensal.

PISCINA

- Es preciso mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- El aforo de la piscina se reduce de 20 personas a 10.

ORATORIO

- Se seguirán y mantendrán actualizadas todas las indicaciones establecidas por parte de la Conferencia Episcopal Española respecto a las medidas de seguridad. Además, será necesario seguir las indicaciones sobre las distancias de seguridad, los asientos a ocupar en el banco, así como las medidas generales de prevención.
- Se recomendará lavarse las manos con alcohol antes y después de preparar la Misa.
- Se ofrecerá que se reciba la Comunión en la mano.
- En el confesionario, en el lado del penitente se dispondrá de alcohol y toallitas desinfectantes o similar para limpiar la rejilla después de su uso. Se utilizará una papelera cerrada.

ASCENSORES

- El uso del ascensor se limitará a los casos de necesidad extrema.
- Se establece como aforo máximo una persona.

BAÑOS COMUNES

- Todos los baños se equiparán con jabón, alcohol y toallitas desechables.
- Se colocará cartelería con instrucciones para mantener una correcta higiene de manos.
- Se realizará una limpieza y desinfección diaria de las duchas.



Durante el periodo de riesgo, todos los residentes del Colegio Mayor han de seguir todas las normas de seguridad estipuladas en esta guía.

- Si a los residentes extranjeros se les exige por parte del Gobierno de España o cualquier otra autoridad competente, un periodo de aislamiento preventivo para entrar en España, este periodo lo podrán cumplir en el Colegio Mayor siempre y cuando esté abierto.
- Los residentes y sus familias han de informar, antes de su llegada al Colegio Mayor, si pertenecen a un grupo considerado de riesgo por el Ministerio de Sanidad. Los residentes de riesgo tomarán las medidas necesarias de protección de acuerdo con el nivel de riesgo (ver Anexo 1).
- Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones de formación en torno al Covid-19 que se hayan previsto en el Colegio Mayor.
- Los residentes que han adquirido inmunidad frente al Covid-19, deberán mantener todas las medidas de seguridad señaladas en este informe.
- El Colegio Mayor contará con un termómetro sin contacto a disposición de los residentes.
- Es responsabilidad de cada residente comunicar en la mayor brevedad posible a la Dirección del Colegio Mayor si ha comenzado con síntomas, si han estado en contacto con alguien positivo o si ellos mismos han recibido un resultado positivo.
- En caso de incumplir las medidas de seguridad adoptadas por el centro y dadas a conocer a los residentes previamente, se pondrá en conocimiento de sus padres y se tomarán las medidas que se consideren oportunas en función de la gravedad de la infracción, de cara mantener la seguridad de todos los residentes del Colegio Mayor.
- No se permiten varias personas en una habitación.
- No está permitido compartir ropa, cigarrillos, comida, libros o apuntes.



Ante un caso sospechoso o positivo de Covid-19, la posibilidad, probabilidad, confirmación o contacto ha de ser definida por personal sanitario. Los residentes que se consideren casos sospechosos o confirmados (definidos en el Anexo 2) deberán permanecer en una habitación siguiendo estrictamente las indicaciones expuestas a continuación.

- En caso de sospecha, el aislamiento deberá comenzar inmediatamente. Se comunicará, además, al centro de atención primaria de referencia.
- La persona aislada permanecerá en una habitación individual y con ventilación directa al exterior.
- El Colegio Mayor reservará habitaciones con baño propio destinadas a posibles casos de residentes en aislamiento.
- Si acaban por ocuparse todas las habitaciones reservadas, se usarán habitaciones sin baño pero se bloqueará para uso exclusivo del residente aislado el baño más cercano, siempre y cuando no esté a más de 5 metros.
- La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada hasta la finalización del aislamiento.
- La limpieza de la habitación será realizada por el propio residente con material que se le facilitará para uso exclusivo de ella.
- Deberá desinfectarse todo lo que haya estado en contacto con el residente.
- En caso de que, por fuerza mayor, tenga que salir de la habitación, por ejemplo, para acudir a un centro sanitario, deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir y entrar en la habitación.
- No se permitirá que un residente positivo acuda a actos de académicos o de culto.
- La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. deberán ser de uso exclusivo del colegial y cambiarse frecuentemente. La limpieza de esta y de la ropa personal será asumida por el personal de limpieza del Colegio Mayor.
- Los residentes Covid positivo deberá seguir en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o pañuelos desechables que se depositarán en el cubo de basura dispuesto dentro de la habitación tras su uso, aunque esté solo en la habitación.
- Los residentes aislados no podrán recibir visitas durante el periodo de aislamiento.
- La comida será entregada en la habitación del residente aislado, en bandeja desechable. Todos los utensilios serán desechables.
- El aislamiento se mantendrá hasta que se obtenga un resultado negativo en una muestra respiratoria. Si no hay pruebas diagnósticas, se mantendrá al menos 14 días desde el inicio de síntomas siempre que haya habido una resolución del cuadro clínico.
- Los casos probables y confirmados que hayan requerido ingreso hospitalario podrán recibir el alta si su situación clínica lo permite, aunque su PCR siga siendo positiva, pero deberá mantener aislamiento en la residencia al menos 14 días desde el alta hospitalaria o hasta que se obtenga un resultado de laboratorio negativo.

- Se deberá identificar a todas las personas que puedan haber tenido un contacto estrecho con el caso, mientras éste presentaba síntomas, para que realicen una vigilancia activa de su salud.



- A la llegada de los residentes al Colegio Mayor, se realizarán actividades formativas para la educación sanitaria de los residentes, sobre el propio virus Covid-19, las vías de transmisión del virus y las medidas implantadas.
- En estas sesiones se recordará la importancia de que aquellos residentes que presenten sintomatología (fiebre, tos persistente, dificultad para respirar, náuseas, diarreas o vómitos, pérdida de olfato y/o gusto...), avisen a la Dirección del Colegio Mayor cuanto antes, para poder ser atendido como caso sospechoso.
- Valoraremos periódicamente la necesidad de incidir en estas sesiones formativas, en función de cómo se desarrolle la propia pandemia o la situación de la vida colegial.
- Tanto en las habitaciones como en todos los espacios comunes del Colegio Mayor, se colocará cartelería informativa con las medidas implementadas en esa estancia: medidas generales de prevención, indicaciones de aforo limitado o de mascarilla obligatoria (si corresponden), indicaciones sobre distancias de seguridad, así como recomendaciones para una correcta higiene de manos o para una correcta colocación de la mascarilla.
- En la página web del Colegio Mayor Pedralbes (<https://www.cmupedralbes.es/>) así como en sus redes sociales, mantendremos actualizadas todas las medidas implementadas. Asimismo, esta guía estará a disposición para su consulta en cualquier momento.
- Los trabajadores del Colegios Mayor serán formados para realizar su trabajo con las medidas de prevención y seguridad correspondientes a sus funciones.
- Finalmente, queremos recordar que todas las medidas propuestas en esta guía pueden verse alteradas individualmente o en su totalidad por la evolución de la propia pandemia o por indicación de las autoridades civiles y sanitarias competentes.



Entran en este grupo:

- Los mayores de 60 años.
- Personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en tratamiento activo, inmunodeficiencias, y embarazadas.



Los casos y contactos se clasifican de la siguiente manera:

- Caso sospechoso: Criterio clínico de caso sospechoso hasta obtener el resultado de la PCR.
- Caso descartado: Los casos sospechosos con PCR negativa e IgM también negativa, si esta prueba se ha realizado, en los que no hay una alta sospecha clínica, se considerarán descartados.
- Caso confirmado con infección activa:
 - Caso con o sin clínica y PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada), positiva.
 - Caso que cumple criterios clínicos, con PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada) negativa y resultado positivo a IgM por serología (no por test rápidos).
- Casos probables: Los casos de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con COVID-19 con resultados de PCR negativos o los casos sospechosos con PCR no concluyente.
- Contacto estrecho
 - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas.
 - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
 - Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.
- Identificación de contactos estrechos:
 - En el momento que se detecte un caso sospechoso en el Colegio Mayor, se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El periodo para considerar es desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado.
 - En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.
 - El uso de mascarilla disminuye el contacto dejando de considerarse contacto estrecho todas aquellas personas que han estado en contacto manteniendo esta medida de protección.



1. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/09/> [Consultado 16 mayo 2020]
2. Recomendaciones Colegios Mayores. Universidad de Navarra. Versión 1.0
3. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID- 19. Ministerio de Sanidad, versión del 6 de abril de 2020.
4. Manejo domiciliario del COVID-19. Ministerio de sanidad, 17 de marzo de 2020.
5. Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la Fase de transición de la pandemia de COVID- 19. Indicadores de seguimiento. Ministerio de Sanidad, 12 de mayo de 2020.
6. BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/20/pdfs/BOE-A-2020-5142.pdf>
7. Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19). Ministerio de Sanidad, 26 de abril de 2020.
8. Utilización de ozono como desinfectante frente a SARS-CoV-2. Consejería de Sanidad Comunidad de Murcia. [Consultado el 16 mayo 2020]
<http://www.murciasalud.es/preevid/23639>
9. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recomendaciones de la OMS.
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advise-for-public/q-a-coronaviruses>
10. Protección de datos y coronavirus. Agencia Española de Protección de datos. [Consultado 19 mayo 2020]
<https://www.aepd.es/es/areas-de-actuacion/proteccion-datos-y-coronavirus>
11. Conferencia Episcopal Española: Medidas contra el COVID en lugares de culto: <https://conferenciaepiscopal.es/indicaciones-de-la-cee-ante-el-coronavirus>
12. Guía de recomendación del Consejo de Colegios Mayores de España.
13. Protocolo de actuación de Prevenna (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales).